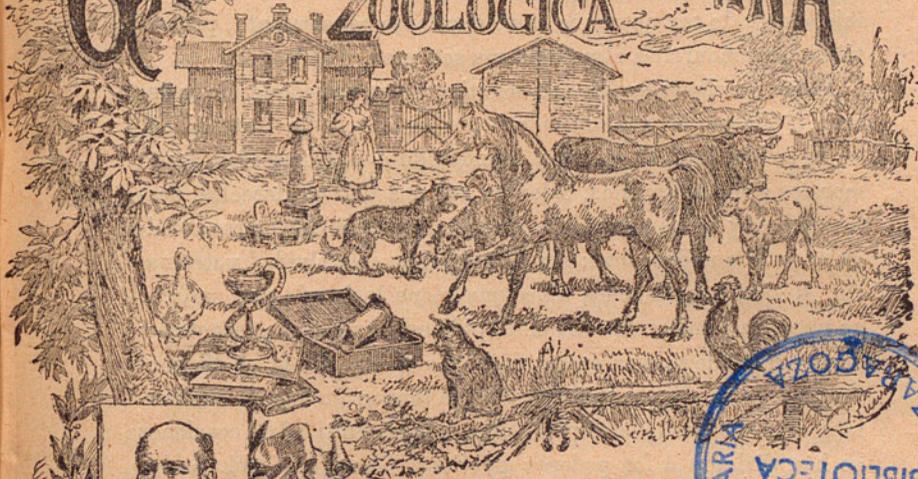


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXVIII (4.ª época). 1.º Julio 1904. Núm. 13.

LA ASAMBLEA VETERINARIA EN VALENCIA

Nuestros amigos de Valencia, y, en particular, los que constituyen la Junta directiva del Colegio Veterinario valenciano, han acordado celebrar una Asamblea general profesional en los días 25, 26 y 27 de Julio con objeto de tratar asuntos profesionales de grande interés para la clase.

Plausible y acertada es la idea, de importancia suma para los

Veterinarios españoles, por lo que la concurrencia será numerosa y escogida, de la que debemos esperar resultados y acuerdos satisfactorios. Damos nuestra más cumplida enhorabuena á los iniciadores de tan oportuno como excelente pensamiento, prometiéndoles concurrir á alguna de sus sesiones.

Todas las clases sociales se constituyen en sociedades de resistencia, que unidos sus individuos por el lazo de la fraternidad, de la solidaridad de miras y atendiendo á sus intereses, tanto morales como materiales, salen en defensa de sus derechos desatendidos, y todos conocéis cómo han llegado á imponerse consiguiendo lo que deseaban; sin embargo, la colectividad veterinaria, si bien hace muchos años que viene luchando por mejorar su precaria y miserable posición, pidiendo que se le respeten y atiendan sus legítimos derechos, no ha podido hasta el día conseguir mejora alguna positiva, que se tengan en cuenta sus desinteresadas cuanto justas peticiones, que en multitud de ocasiones se han dirigido á los poderes públicos. Consiguen mejoras los obreros agrícolas, los artistas, los mineros, etc., y nadie se acuerda del obrero veterinario, que tantos beneficios hace á la nación y á la sociedad. ¿Sabéis en qué consiste esto? En que aquéllas respetan y sostienen con tesón los acuerdos que toman y los defienden hasta el sacrificio; nosotros somos una colectividad díscola, insubordinada, sin abnegación y cada cual hace lo que quiere y le conviene; no estamos unidos por una fraternidad sincera y verdad; no nos asociamos con el entusiasmo y la fuerza de voluntad que las demás clases sociales, por lo que no podemos defender nuestros derechos, nuestros intereses y nuestra dignidad profesional. Por esto nunca se nos escucha ni atiende. Sírvanos de ejemplo lo que hacen las demás clases sociales.

Pero por los fracasos y desengaños sufridos ¿nos hemos de considerar como una colectividad muerta? ¿Es razón suficiente para que caigamos en el desaliento, en una pasiva apatía y nos consideremos vencidos? No; la sociedad, como el poder público, ha de conocer la utilidad de nuestra ciencia y de nuestros benéficos servicios, y esta será la hora de nuestra redención. Nazca entre nosotros la actividad, tengamos esperanza, unámonos con

sinceridad y continuemos la campaña, porque la razón que nos asiste nos dará fuerzas para vencer.

No pedimos á los poderes públicos sacrificios imposibles ni onerosos, sólo anhelamos ampliar los conocimientos científicos para ser más útiles á la Patria; pero que también se nos respeten los derechos que por las leyes vigentes nos conceden, lo cual no está fuera de razón ni de justicia.

No puede esta colectividad permanecer por más tiempo inactiva ni soportar con calma la indiferencia y el olvido en que se la tiene. Somos una clase numerosa que prestamos grandes beneficios á la nación y á la sociedad, que hemos hecho sacrificios penosos para adquirir un título que, siguiendo la Veterinaria como está, para nada nos sirve.

Infructuosos hasta hoy cuantos medios hemos puesto en práctica para que se nos atienda en nuestras justas reclamaciones, preciso es que emprendamos, con actividad, otra vía más recta, positiva y de resultados más inmediatos para llegar al fin que deseamos y que de derecho nos corresponde. Si con la petición pacífica y sensata nada conseguimos, apelemos á medios más enérgicos como apelan las demás clases sociales.

Yo espero que en la Asamblea de Valencia, á la que indudablemente asistirán distinguidos Profesores que conocen los males que aquejan á la clase, se propondrán también remedios activos y radicales y se tomarán acuerdos decisivos que todos los Veterinarios debemos respetar y cumplir, si es que queremos de una vez salir de la situación anómala y depresiva en que estamos sumidos y llevar el honroso dictado de ciudadanos libres.

JUAN MORCILLO.

CONGRESO DE GANADEROS

La Sección segunda, en su primera sesión, discutió el tema que dice así: «Examen del vicioso sistema que el Estado emplea en nuestra patria para el fomento de este ramo importante de la

riqueza pública (cría caballar).» Esta ponencia la componían los señores Corbacho, Valdés y Díaz Villar.

El Sr. Valdés, en la primera conclusión, defendió que el sistema de remonta y compra de potros era vicioso, y que debía separarse de la remonta la compra, que podría hacerla una Comisión de dos ó tres Oficiales.

El Sr. Molina, Jefe de Veterinaria Militar de la 3.^a región, impugnó la conclusión, manifestando que entendía que la compra de potros y funcionamiento de las remontas era un asunto puramente peculiar interno del ramo de Guerra, que tiene perfecto derecho á efectuar la adquisición del ganado en la forma que estime más conveniente, y, por lo tanto, que creía no debía inmiscuirse la Sección en esas interioridades. Hizo observar al Sr. Valdés que la adquisición de potros hay que hacerla en un tiempo limitado y perentorio. que si en la actualidad lo hacían diez ó doce Comisiones del seno de las remontas, sería imposible que tal servicio lo pudiera prestar una sola Comisión.

El Sr. Pizarro dijo que la conclusión no respondía al enunciado del tema, y lo que procedía era discutir si es ó no vicioso el sistema de fomento caballar, abundando en las mismas ideas el señor Allendesalazar.

El Sr. Duque de Sexto hizo protestas de su amor al Ejército, pero entendía que la cría caballar debía depender del Ministerio de Agricultura.

El Sr. Duque de Veragua dijo que no procedía discutir la organización de las remontas, ni el modo de comprar los potros, porque esto es del absoluto dominio interior del Ministerio de la Guerra, que debía seguir con esos centros; pero que los depósitos de sementales y la Dirección de la cría caballar, debían pasar al Ministerio de Agricultura, proponiendo que se votase un acuerdo que en este sentido fué aprobado hace algunos años.

El Sr. Galán, Catedrático de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, en un razonado y elocuente discurso, defendió que el Ministerio de la Guerra continúe dirigiendo sus actuales centros de fomento hípico y cuantos más desee crear, reorganizándolos científicamente y con suficiente personal técnico facultativo; pero que

era de razón, de justicia y de urgencia el que por el Ministerio de Agricultura se crearan organismos para el fomento y mejora de la riqueza pecuaria caballar, y al efecto leyó un acuerdo del último Congreso de Zaragoza, presentado por él en este sentido, rogando á la Sección que lo aprobase.

El Sr. Molina defendió la gestión de Guerra, hizo resaltar el progreso que supone el proyecto de reformas sometido á las Cortes por el Ministro de la Guerra, y aunque partidario convencido de este departamento, antes de arrancarle el servicio de cría caballar y como una transacción se mostró de acuerdo con el Sr. Galán y rogó á la Sección que aprobase la conclusión de Zaragoza.

El Sr. Castro rogó á la presidencia que suspendiese todo acuerdo hasta que la ponencia de que formaba parte, en unión de los señores Molina y Marqués de Sancha, presentaran las conclusiones referentes al tema primero, que era en él que á su juicio estaban comprendidos esos puntos.

Reconocido así por la Sección, el Presidente suspendió el debate y levantó la sesión.

Continuó la segunda sección sus tareas, discutiendo el tema primero que trata de la «Situación de la cría caballar en España y medios más adecuados para su mejora y desarrollo». La mayoría de las conclusiones formuladas por la ponencia, compuesta de los señores Molina, Marqués de Sancha y Castro Valero, fueron aprobadas sin discusión; dos quedaron para discutir las al hacerlo de otro tema, y en la discusión de algunas intervinieron varios congresistas.

El Sr. Duque de Veragua rogó á la ponencia que se consignase que al localizar la cría caballar en ciertas regiones era en perjuicio del progreso hípico, y, por lo tanto, que debe extenderse á todas las provincias.

El Sr. Molina accede al ruego del Duque, pero haciendo constar que existen regiones de preferencia para la cría de determinados animales y otras para la recria, que así lo viene haciendo Guerra al establecer paradas en todas ó casi todas las provincias; que si no hace más es por falta de créditos, pues no son tres millones de pesetas como se ha dicho, sino sólo 391.000 pesetas

las presupuestadas para atender á la compra de sementales, manutención de los 400 y pico que existen y entretenimiento de ellos y servicios anejos; que entre esos 400 hay una tercera parte con aptitudes para servicios de arrastre; que con tan escasa consignación se venían haciendo verdaderos milagros, y que penetrado sin duda el Ministro de la Guerra de la importancia nacional de estos servicios, había sometido á las Cortes un proyecto de reforma hípica del dominio público, en el que se aumenta un depósito de sementales y otras mejoras en beneficio de la cría caballar, y que ésta llegará á todo su esplendor cuando se reorganicen técnicamente estos centros y servicios y contemos con 800 á 1.000 caballos padres.

El Sr. Benjumea se mostró partidario entusiasta del caballo inglés pura sangre y del norfolk.

El Sr. Castro defendió con gran competencia y entusiasmo el caballo árabe propuesto por la ponencia como semental mejorador de nuestra raza.

El Sr. Valdés defendió el caballo de sangre inglesa, asegurando que sangre y raza eran una misma cosa y haciendo observaciones de lo que eran exposiciones internacionales, que el Sr. Molina defendió, diciendo que eran las á que concurrían caballos de otras naciones, y el Sr. Valdés negó, con extrañeza de todos.

El Sr. Márqués de Aguila Fuente se ocupó de la conclusión relativa á premios y exención de tributos á los prados, declarándose partidario del caballo inglés.

El Sr. Duque de Veragua indicó que no se mencionara para nada á las Diputaciones provinciales en la cuentación de contribuir con premios en las Exposiciones, accediendo al ruego el Sr. Castro Valero que justificó con claridad el acuerdo de la ponencia.

El Sr. Alarcón defendió que no sólo debían concurrir, sino que, y citando un hecho práctico, pueden contribuir mucho al fomento y mejora de este importante ramo de riqueza nacional.

El Sr. Pardo Figueroa pidió que por el Ministerio de la Guerra se concedan premios á los ganaderos que vendan al Ejército y sus caballos duren mucho en el servicio.

El Sr. Aguiló pidió que en los Jurados entren productores.

El Sr. Galán propuso, y fué aceptado por el Sr. Castro y la Sección, que además de una autoridad y de los técnicos, forme parte de los Jurados un expositor elegido por sus compañeros.

También se discutió el tema cuarto, sobre «ganado mular», interviniendo los señores Allendesalazar, Pardo, Duque de Veragua, Gorozarri, Vaidés, Galán, Molina y García.

Quedaron para otro día los temas segundo y tercero de esta Sección.

Continuaron y al fin terminaron las discusiones de los temas de la cría caballar, que tan laboriosas y pesadas han sido en la Sección.

El Sr. Díaz Villar dió lectura á las conclusiones de su ponencia con el Sr. Corbacho, conclusiones no ajustadas al tema, pero enderezadas á quitar al Ministerio de la Guerra la dirección de la cría caballar, que era la madre del cordero.

El Sr. Duque de Veragua insistió una vez más en su idea de que se tratase en el tema segundo de los depósitos de sementales; defendió que la cría caballar debe depender del Ministerio de Agricultura, porque en buena ley es al que la compete y el departamento que dispone de mayores elementos, y porque, según él, con 600 pesetas que paga el arma de Caballería por los potros, bien poco puede esperar el fomento hípico.

El Sr. Valdés rogó que se entrase de lleno en la discusión de su voto particular.

El Sr. Alvear defendió que la cría caballar debe depender del Ministerio de la Guerra en lo que se refiere al caballo de silla ó del Ejército, sin perjuicio de que Agricultura establezca depósitos de sementales para difundir la crianza.

El Sr. Galán insistió en su antiguo y conocido criterio ecléctico de que continúe el Ministerio de la Guerra dirigiendo sus actuales centros de producción hípica, y que el de Agricultura cree cuantos depósitos y demás establecimientos de fomento pecuario estime conveniente.

El Sr. Molina dijo que aunque se creía el menos autorizado para intervenir en estos debates, un sentimiento de justicia le obligaba á defender á Guerra de apreciaciones equivocadas y de censu-

ras injustificadas. Al efecto creyó oportuno deshacer el error que venía notando en muchos congresistas, de que el caballo militar es sólo el de silla; dijo que el caballo militar es el de silla y el de tiro ligero y pesado, y que para obtener unos y otros cuenta Guerra con sementales de aptitudes apropiadas; aseguró que este Ministerio cuenta con más elementos que Agricultura, que no tiene un solo Veterinario á su servicio, en tanto que Guerra tiene un cuerpo de Veterinaria militar que ha demostrado en públicas oposiciones su competencia; recordó la discusión habida en las Cortes cuando el Ministro de Fomento, Sr. Duque de Veragua, le quiso quitar al de la Guerra este servicio, que defendieron con suerte los Diputados señores Ochando y Suárez Inclán, demostrando esto mismo al Duque que, como ahora, no pudo decir con qué personal técnico contaba. Por último aseguró que si bien era cierto que Caballería paga 600 pesetas por los potros, es por los de dos años; pero que por los de tres y cuatro años y por los caballos domados se pagan 800, 1.000 y hasta 2.000 pesetas.

El Sr. Alarcón pidió que se pusiera á votación el voto particular del Sr. Valdés, y verificado así, resultó desechado por 16 votos contra cinco de los señores Allendesalazar, Molina, Hidalgo, Alvear y Valdés.

Los señores Molina y Castro Valero presentaron una proposición de concordia inspirada en las ideas de los señores Alvear y Galán, que el Duque de Veragua rogó retirasen, y que redactada de otro modo quizá podría pasar en el pleno.

El Sr. Benjumea, en la sesión siguiente, leyó las conclusiones de su ponencia con el Sr. Pizarro, y el Sr. Valdés el voto particular que había formulado.

Terciaron en este debate, que fué muy largo y muy laborioso, los señores Duque de Veragua, Alarcón, Allendesalazar, Pizarro, Castro, Alvear, Marqués de la Frontera, Galán, Pardo Figueroa, Molina y el Presidente, para señalar las diferencias ó la casi identidad entre la ponencia y el voto particular. No llegándose á un acuerdo se pidió votación, pero el Sr. Molina propuso que los señores Duque de Veragua y Galán se unieran á los señores Valdés, Pizarro y Benjumea para que puestos de acuerdo redactasen la

conclusión. La Sección así lo acordó, y redactada la conclusión por los señores Galán y Veragua, se aprobó por unanimidad y terminó el debate.

En las Secciones tercera y cuarta, ganadería lanar y cabría, vacuna y de cerda, se debatió con calor y se aprobaron conclusiones muy luminosas y prácticas, correspondiendo una buena parte de esta labor á los señores Galán, Izcara, Pizarro, Castro, Díaz Villar, García Suárez, López Guerrero, Sanz de Almarza y Caballer, que con sus comunicaciones unos, con su palabra otros, demostraron su competencia y el papel tan preponderante que tiene la Veterinaria en estos certámenes.

El Sr. Alarcón, como Secretario adjunto á la mesa, como ponente en los temas sextos de las sección 2.^a y 4.^a, é interviniendo, además, con la poderosa fuerza de su palabra en varias cuestiones, reveló su idoneidad y la especialidad de sus conocimientos.

Presidida por el Sr. Duque de Veragua se celebró la primera sesión en pleno del Congreso.

Leyó el Secretario, Sr. Marqués de la Frontera, las bases y las conclusiones á ellas referentes, incluso las de Policía sanitaria, y el Congreso las aprobó por aclamación hasta llegar al tema tercero de la primera sección, que trata del «Estudio sobre los sistemas de inoculaciones preventivas y curativas para combatir las epizootias más generalizadas en nuestra ganadería», en que D. Dalmacio García Izcara en metódico y razonado discurso, hace extensas observaciones ampliando las conclusiones de la ponencia, sosteniendo la conveniencia de las inoculaciones preventivas, estudiando técnicamente la manera de hacerlas y demostrando las ventajas de la inoculación de los virus puros.

Esto suscita un debate, en el cual intervienen el Sr. Díaz Villar, el Sr. Pacheco, ganadero de Mérida, y el Sr. Colomo, que defiende la vacuna empleada.

Al intervenir el Sr. Doret, el Presidente de la asamblea llama la atención acerca de lo irregular del debate.

El Sr. Pacheco insiste en que se dé lectura de la comunicación de los ganaderos de Mérida quejándose de que Mérida ha sido campo de experimentación del Instituto de Alfonso XII y debe

pedirse al Gobierno indemnización por los daños experimentados.

El Sr. Galán defiende la bondad de la vacuna del Instituto con razones técnicas que convencen á la asamblea.

A propuesta del Sr. Marqués de Aguila Fuente acuérdate que se llimita la acción del Congreso á pedir al Gobierno ayuda para los ganaderos de Mérida, sin hacer cargo alguno contra el Instituto.

(Continúa la lectura de las conclusiones y se aprueban sin discusión hasta el tema séptimo de la primera Sección.

Se aprueba una proposición del Sr. G. Leconte sobre protección de los animales útiles, dulcificando algo en su obsequio las corridas de toros.

En la segunda sesión del Congreso pleno, á ruego del Sr. González Pizarro, se da lectura del acuerdo adoptado por la Sección primera, y es aprobado por el pleno, referente á que el Congreso solicite del Gobierno la creación de estaciones pecuarias de experimentación zootécnica en las Escuelas de Veterinaria.

Se aprueban sin debate y por aclamación las conclusiones formuladas sobre el tema 1.º (cría caballar), por los señores Molina, Castro Valero y Marqués de Sancha.

Se aprueban las conclusiones al tema segundo (examen del sistema, etc.), formuladas por los señores Díaz Villar y Corbacho, pero haciendo constar el Sr. Molina su voto en contra del acuerdo de que Guerra deje de dirigir la cría caballar, haciendo iguales manifestaciones el Sr. Valdés.

También se aprueban las conclusiones de los temas 3.º, 4.º y 5.º

Se lee una proposición sobre la edad á que deben adquirirse los potros y fijación de las zonas productoras, que es retirada para nueva redacción.

Otra pidiendo que se restablezca la inspección de las paradas particulares de caballos sementales, que defiende el Sr. Galán en breve pero elocuente discurso, opinando que además de la inspección sanitaria debe abarcar la zootécnica, por lo menos para precisar bien la raza de los sementales, haciendo su reseña complicada y exponiéndola al público á fin de que no sean engañados los dueños de yeguas. Otros congresistas quieren que sólo

se restablezca la inspección sanitaria, y el Sr. Benjumea propone una enmienda que rechaza el Sr. Valdés inclinado más al espíritu de lo expuesto por el Sr. Galán. Se aprueba la inspección sanitaria de la parada de sementales.

Se da lectura á otras dos proposiciones: una para que no pierda el Ministerio de la Guerra la dirección del fomento caballar, y otra para que por este mismo departamento se creen tres ó cuatro yeguas modelos, firmadas ambas por los señores Manglano, Allendesalazar, Galán, Molina, Valdés y Alvear. Las defiende el Sr. Molina con gran vehemencia, sólidos argumentos y persuasivo razonamiento, que convencen á gran número de congresistas ganaderos y á todos los Catedráticos de zootecnia y Veterinarios; pero como el asunto estaba prejuzgado de antemano fueron desechadas por una mayoría insignificante.

Presentada nuevamente por el Sr. Valdés la proposición sobre la edad de compra de potros, la defendió su autor, razonando la conveniencia de que se compren al destete y se crien en las zonas donde se adquieran, medida que entiendo será beneficiosa para los ganaderos y para el Estado.

Terciaron en el debate los señores Benjumea, Marqués de Gorvea, Udaeta y otros congresistas para hacer indicaciones y pedir aclaraciones.

El Sr. Molina dijo que debía aprobarse la proposición por aclamación, puesto que á nadie perjudicaba y era beneficiosa para todo linaje de intereses. Que así como Guerra tenía elementos sobrados para hacer la cría en inmejorables condiciones, haría también la cría de los potros de siete á veinte ó veinticuatro meses; aclarando y precisando lo que es el período de lactancia, el de cría y recría.

Hizo resaltar el hecho elocuente de los *potros acogidos*, el hecho significativo de que Guerra, tan censurada y combatida, viene criando en las remontas anualmente unos 600 potros á los ganaderos por la exigua cantidad de cinco pesetas mensuales, regalando, de *propina*, la asistencia médico-veterinaria y las medicinas. Asegura que con tres *centros de cría* que se creen se atenderá bien á este nuevo servicio que desean los ganaderos.

Se aprobó la proposición.

Firmada por los señores Valdés, Galán y otros señores congresistas, se lee una proposición para que el Congreso indique la forma y elementos de que Agricultura dispone para la dirección de la producción caballar.

Tras un debate accidentado y peligroso al fin se autoriza su discusión, defendiéndola con razones tan poderosas como argucias emplearon los impugnadores, que no soltaron prenda del personal con que cuenta el departamento de Agricultura. Sólo el Marqués de Gorvea se *corrió* á indicar que entendía se crearía un personal competente de Agrónomos, Veterinarios y aficionados.

El Sr. Valdés dijo que como en Agricultura no tenían ni un solo Veterinario, creía mejor organizar, mediante oposiciones, un cuerpo técnico por el estilo del *cuero de haras* de Francia, según se había indicado ya en la Sección segunda.

El Sr. Galán habló para manifestar que había firmado la proposición, porque como en la Sección se había indicado por los señores Duque de Veragua y Marqués de Alcañices que aunque pasase á Agricultura la cría caballar, los depósitos de sementales continuarían funcionando como ahora, con personal militar, deseaba que se precisase en el Congreso, claro y terminante, si se aprobaba lo dicho en la Sección por estos señores.

Fué desechada con el voto en contra de los señores Valdés, Molina, Gonzalez, Espada, López Flores, Castro, Pizarro, Galán, Almansa, Gorozarri, Ojesto, Sanz Almarza, García Suárez y Rodríguez Mateo.

Se aprobaron también otras proposiciones, dos de ellas presentadas por el Sr. Castro Valero, referente una á que la prensa política de gran circulación abra una sección permanente de información agrícola, zootécnica y comercial, y otra para que se den conferencias zootécnicas. Fueron aprobadas.

En resumen: 1.º Que la Veterinaria ha ganado mucho, mucho, en el concepto moral, y en no lejano día ganará también bastante en el material.

2.º Que triunfó la idea, descabellada en nuestro concepto, de quitar á Guerra la dirección de la cría caballar. Pero al terminar

la sesión, decía particularmente el Duque de Veragna con muy buen sentido de la realidad, que si bien él había cumplido con defender un ideal de toda su vida, estaba convencido de que ni ahora ni en muchos años pasará al Ministerio de Agricultura la dirección de la cría caballar, pues Guerra no puede desprenderse de este servicio que tanto le interesa.

Creemos lo mismo y celebraremos que así sea.

R. PELLICO.

*
* *

CONCLUSIONES APROBADAS

SECCIÓN PRIMERA

CONCLUSIÓN AL TEMA PRIMERO

La organización más conveniente que corresponde al Estado para el fomento de la industria pecuaria debe informarse en los mismos principios y acomodarse á los mismos procedimientos que con toda urgencia deben establecerse para contribuir al desarrollo de la riqueza agrícola nacional.

CONCLUSIONES AL TEMA SEGUNDO

- 1.^a La conveniencia de que se establezca un Registro de marcas dependiente de la Asociación general de Ganaderos.
- 2.^a La conveniencia de que sea aprobado y publicado el proyecto de reglamento presentado al Sr. Ministro de Agricultura relativo á la tramitación de los expedientes de venta de reses mostrencas, pertenecientes á la Asociación general de Ganaderos.
- 3.^a El Congreso estima que debe llamarse la atención del Ministerio de Agricultura respecto á los perjuicios que á la ganadería se irrogan por la manera de efectuarse las ordenaciones en los montes públicos y pide que, lejos de ponerse trabas al disfrute de pastos en dichos montes, se consientan y faciliten por ser así de justicia y de ley y no haber ningún antagonismo con la recta administración y mejora de los indicados montes.
- 4.^a Es de urgente necesidad el establecimiento y organización

del servicio zootécnico sanitario, el cual requiere: 1.º, la aprobación de una ley de Policía sanitaria pecuaria, y 2.º, la creación del cuerpo de inspección veterinaria.

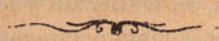
5.ª Para la realización conveniente y práctica de lo establecido en la conclusión anterior, se hace preciso que tanto las Escuelas y centros de enseñanzas de la Veterinaria, como el servicio zootécnico sanitario dependan única y exclusivamente del Ministerio de Agricultura, en cuyo centro se organizarán los negociados correspondientes á la par que los relativos al fomento de la ganadería.

6.ª No pudiendo detallarse aquí las bases de la ley de Policía sanitaria pecuaria, se encarece la urgencia de la publicación del reglamento redactado por la Comisión oficial que se nombró al efecto por el Ministerio de la Gobernación, adaptándose dicha aprobación á lo establecido en la conclusión 5.ª, debiendo servir de base dicho reglamento para la redacción de los proyectos de ley cuya promulgación se reclama con urgencia.

7.ª Con el mismo fin, así como para la organización del servicio pecuario y sanitario y de la inspección que de él ha de depender, deben tenerse en cuenta para su estudio las Memorias presentadas á este Congreso por los señores González Pizarro, Molina y López, que sientan las bases de la inspección central, provincial y municipal necesaria para la obtención de positivos resultados, así como la que se presente por el Sr. Díaz Villar.

8.ª Para atender á los servicios expresados en las conclusiones anteriores y con sujeción á lo mencionado en las mismas, es imprescindible que en el presupuesto del Ministerio de Agricultura se consignen los necesarios créditos y que al mismo pasen los establecidos en los de Instrucción pública y Gobernación referentes á los mismos con la ampliación que los nuevos servicios exijan.

(Continuará.)



ECOS Y NOTAS

Libranzas de la prensa. — *La Gaceta de 1.º de Junio publicó una Real orden de verdadero interés para los periódicos y los suscriptores. Las Libranzas de la prensa por valor de 100, 75, 50, 25, 10, 5, 3, 1 y 0,50 pesetas que desde hoy se venden en los estancos de todos los pueblos. Se deben poner á nombre del periódico.*

Ahora ya no tendrán excusa los suscriptores de los pueblos y se pondrán todos al corriente en sus pagos. Así se lo rogamos.

Dos banquetes. — Los Veterinarios que han tomado parte en las tareas del reciente Congreso nacional de Ganaderos han solemnizado la brillante labor realizada en pro de los intereses de la producción patria y de la clase en particular reuniéndose en fraternal banquete servido por la acreditada casa de D. Manuell Fornos.

A propuesta del Sr. Díaz Villar, los compañeros de Madrid acordaron obsequiar á los de provincias, señores Galán, Molina, Suárez, Pizarro, Téllez, Guerrero y Almarza. Asistieron, además de los anteriores, los señores Izcara, Castro, Colomo, Hidalgo, Pellico, Pedrajas, Rivas, Lafuente, Gorozarri, Espada y Flores. El señor Alarcón tuvo su asiento vacío por perentorias obligaciones. Por acuerdo unánime se suprimieron los brindis, pero en cambio hubo una verdadera sesión de cuentas sistema *incandescente* á cargo de los señores Galán, Castro, Almarza, Pellico y Molina, cuentas que fueron muy celebrados por todos los comensales.

Excusado es decir que reinó el compañerismo más sincero y la más franca armonía propia de los que se honran con un mismo título.

Al terminar el Congreso se celebró otro banquete en Fornos en honor del Presidente Sr. Duque de Veragua, al que asistió el Ministro de Agricultura y más de cien congresistas, entre los que recordamos á nuestros compañeros señores Izcara, Castro, Alarcón, Suárez, Galán, Villar, Molina, Colomo, Espada y Mateo.

Un buen libro. — El Sr. Vizconde de Eza acaba de publicar un interesantísimo libro sobre la *Cooperación agrícola*, su *exención fiscal*, que revela la competencia y profundos conocimientos que en la materia tiene este joven é ilustrado Diputado á Cortes. Damos las más expresivas gracias al Sr. Vizconde de Eza por el ejemplar que nos ha remitido.

De Guerra. — Concedido el reemplazo á D. Marcelino Lopézzy á D. Marcelino Montón.

Compra de sementales. — Para comprar los sementales del

nuevo Depósito de Artillería ha marchado al extranjero una comisión compuesta del Teniente Coronel Sr. Vaca, del Veterinario Sr. Borrego y de un Oficial de Administración militar.

Despachado.—El Real Consejo de Sanidad ha informado favorablemente el expediente para declarar corporación oficial al Colegio Veterinario de Valencia. Muy en breve se firmará la Real orden y la publicará la *Gaceta* oficial.

Todo se andará.—No queremos traer á este número, de satisfacción para la clase, pequeñeces y miserias vertidas en la *cloaca amarilla*. Ya nos ocuparemos de esa excitación á la indisciplina si antes no interviene la superioridad. Por lo pronto han protestado los señores Rajas y Castilla y protestarían hasta las piedras, si no mereciesen el más soberano desprecio los Mefistófeles y los veletas.

La Junta de Patronato.— Sigue muda y aun no ha enviado á recoger las cinco pesetas y una carta que tenemos para ella; ¿Es así como se cumple con los deberes y con la clase?

Instituto antiséptico.—Bajo la dirección de nuestro distinguido amigo D. Norberto de Arcas, Médico y Farmacéutico, se ha creado un *Instituto antiséptico* en esta corte, Santa Engracia, 51, que viene á llenar una necesidad sentida. Por la circular que se acompaña se enterarán con detalles nuestros suscriptores.

Defunción.—El Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, ex Diputado á Cortes, Senador del Reino y Delegado Regio de la Escuela Veterinaria de Madrid, ha fallecido. Hombre de gran cultura y de aficiones y grandes conocimientos en agricultura y ganadería, se interesó vivamente por la enseñanza Veterinaria en la que no le dejaron hacer lo que él deseaba. Sentimos la pérdida de tan respetable amigo y enviamos el pésame á su ilustre familia.

Efectos militares.—En la gran casa de *Equipos militares* de Antonio Lahoz (Calabazas, 35, 2.º, Valencia) se venden para los Veterinarios militares, de la clase más superior que se fabrica, los efectos siguientes:

Ros completo para Coronel, 28 pesetas; para Teniente Coronel, 25; para Comandante, 26; para Capitán, 22; para primer Teniente, 20; para segundo Teniente 20,50; ros de pega, 5. Teresianas de la forma que se desee, para Coronel, 18 pesetas; para Teniente Coronel, 16; para Comandante, 16,50; para Capitán, 15; para primero y segundo Tenientes, 13. (*Continuará.*)